

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Organización y
Digitalización CSA Ltda

CSA848011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-102946- -00000-0000

Fecha: 2010-08-20 17:03:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 52

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

10-102946

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA

61. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

DOMICILIO

NEUCHÂTEL, SUIZA

74. APODERADO

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C.,



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-102946- -00000-0000

Fecha: 2010-08-20 17:03:46
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 52

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.
☒ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.
☐ Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suiza.

Dirección: Quai Jeanrenaud 3,
CH-2000 Neuchâtel,
Suiza

Domicilio: Neuchâtel,
Suiza

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
Teléfono: 347 36 11
Fax: 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com
Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 35.456.344 T.P 23.555

4

INVENTOR (ES)
(72)

1. Bodo W. LUTZIG
Ch. De l'Epignau 6,
CH-1373 Chavornay,
Suiza

2. Tony SNYDER
Chemin des Cerisiers 2,
CH-1052 Le Mont-sur-Lausanne,
Suiza

5

PCT (86)
Solicitud Internacional No. PCT/EP2009/000318 Fecha: 20 de enero de 2009
Publicación Internacional No. WO 2009/092559 A1 Fecha: 30 de julio de 2009

6

Título (54)
CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA (fol. 56)

7

Clasificación Internacional (51) B65D 085/010

8

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen
EP

(32) Fecha
21 de enero de 2008

(31) Número de Solicitud
08250259.2

9

Comprobante de pago No.: 10-65,197 Fecha: 09 de agosto de 2010

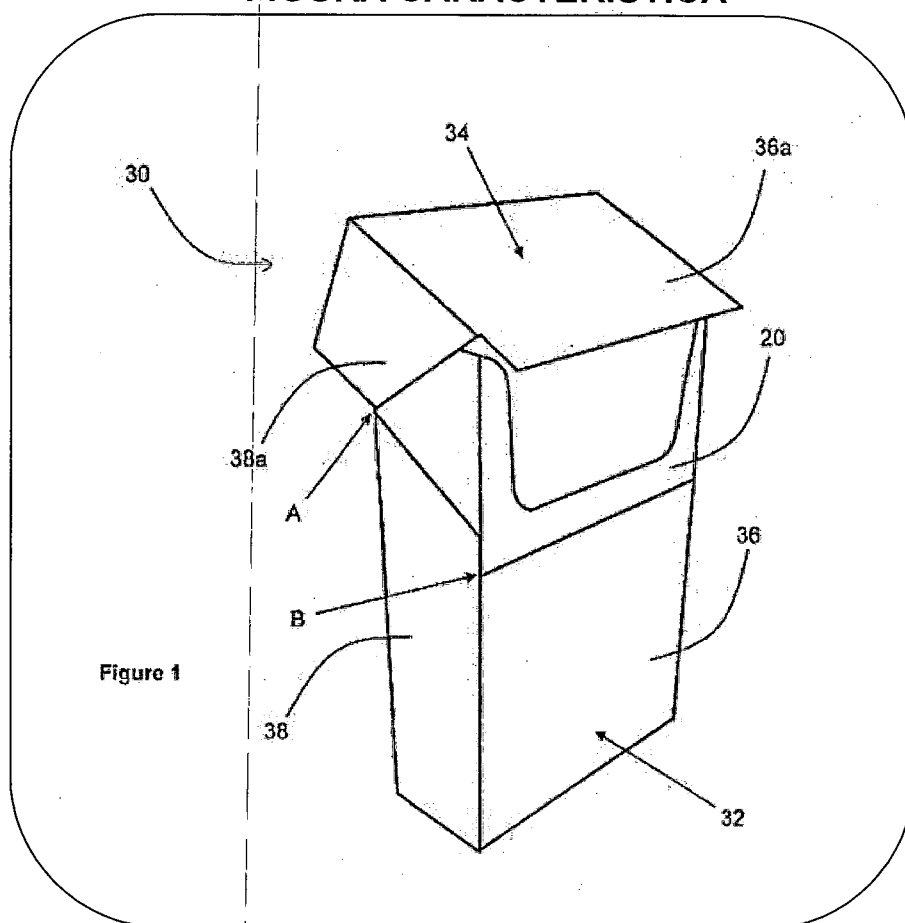
10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 554.000.00.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA :

Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

SCR

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2009/092559 A1

Descripción:

Páginas 8 en el idioma original

Páginas 16 en español

Reivindicaciones: Número (s) 6

Figuras: Número (s) 2

2. ☒ Forma PCT/ISA/210. Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA FASE
INTERNACIONAL**

Notaría Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 8

DE LA ESCRITURA NUMERO:

1.444

FECHA: 19/Marzo/2000

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL

OTORGANTES:

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41

Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - 1444 - - -

- MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO - - -

DE FECHA: MARZO DIECINUEVE (19) - - -

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2.010) - - -

OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6a) DEL CIRCULO

DE BOGOTA D.C. - - -

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL - - -

DE: CAVELIER ABOGADOS - - -

A : LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, NIDIA OSORIO LÓPEZ, OSCAR FERNANDO
CORREA BARBOSA, EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY y JORGE
CHAVARRO ARIZTIZABAL - - -

En la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, ante mí, AMPARO QUINTERO

ARTURO - - - Notaria sexta (6a.) de éste círculo notarial, se otorgó la

presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos: - - -

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS
ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado,
identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo: - - -

ESTIPULACIONES: - - -

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad
denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la **Carrera 4 No. 72-35,**
Bogotá, Colombia. - - -

SEGUNDA: Que **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, sociedad constituida y
existente bajo las leyes de Suiza, domiciliada en Neuchâtel, Suiza, designó a
CAVELIER ABOGADOS como su representante para la Propiedad Industrial en
Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia
auténtica del documento de representación que se protocoliza. - - -

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER
ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **PHILIP MORRIS
PRODUCTS S.A.**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ,**
T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de
Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ,** T.P.A. No. 73.366, identificada con cédula de
ciudadanía número 39.787.682 de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA
BARBOSA,** T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número

79.524.634 de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso- administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 02 de Diciembre de 2009 - - - por **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, documento que está debidamente legalizado -----

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

domiciliado (s)
en/of Neuchâtel, Switzerland

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

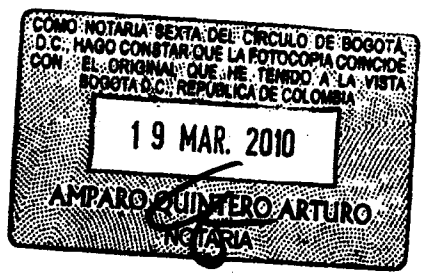
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir,

© CAVELIER ABOGADOS

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervenier ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the



19.0
NOTARIAS

Por/by _____

Firma/Signature _____

Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía, autenticado ante Notario Público y legalizado*.

El Notario deberá certificar: i) que la compañía existe; ii) que ejerce su objeto social; y iii) que la persona que firma está autorizada para otorgar este documento.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document ought to be signed by the legal representative of the company, notarized and legalized*.

The Notary Public must certify: i) that the company legally exists; ii) that it is in exercise of its corporate purposes; and iii) that the person who signs the Representation document is authorized to do so.

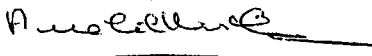
* Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Colombian Consulate if otherwise.

FOR INDIVIDUALS

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the person signing is who he/she purports to be.

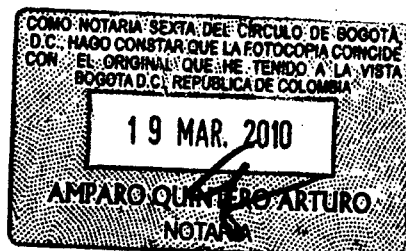
Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.

© CAVELIER ABOGADOS


Aurélie Nusbaum, Counsel

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
2000 NEUCHATEL


Stefan Kaiser
Patent Counsel
Philip Morris Products S.A.



TRADUCCION OFICIAL NO.155/2010.-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES Y FRANCES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE, 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PODER OTORGADO POR **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**, DOMICILIADA NEUCHÂTEL, SUIZA, A **CAVELIER ABOGADOS**

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. 2000 NEUCHÂTEL

FIRMADO: AURELIE NUSBAUM, ASESOR

FIRMADO: STEFAN KAISER, ASESOR DE PATENTE

LEGALIZACION

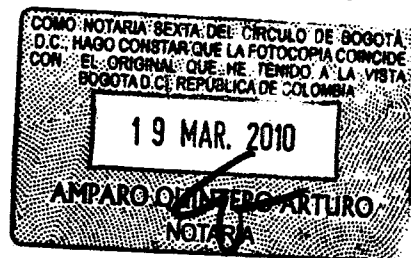
VISTO PARA LEGALIZACION DE LA FIRMA SOCIAL DE PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. DE NEUCHÂTEL, COLOCADAS POR:

- SEÑOR STEFAN KAISER, NACIDO EL 19 DE MARZO DE 1971, ORIGINARIO DE ALEMANIA, EN NEUCHÂTEL, ASESOR DE PATENTE.
- SEÑORA AURELIE NUSBAUM, NACIDA EN OUIILLINS, FRANCIA, EL 31 DE ENERO DE 1973, FRANCESA, HIJA DE GERARD, DIVORCIADA, DOMICILIADA EN SAINT-LEGER-LA CHIESAZ (VD), ASESOR QUIENES COMPROMETEN A LA SOCIEDAD CON SUS FIRMAS CONJUNTAS.

NEUCHÂTEL, 2 DE DICIEMBRE DE 2009.

REP.GEN. VOL.84 NO. 97

FIRMADO: BLAISE STUCKER, NOTARIO EN NEUCHÂTEL.



LEGALISATION : -----

Vu pour légalisation de la signature sociale de Philip Morris Products S.A., à Neuchâtel,
apposée ci-devant par:-----

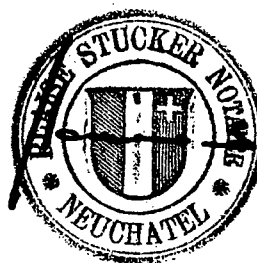
- M. Stefan Kaiser, né le 19 mars 1971, originaire d'Allemagne, à Neuchâtel, Patent
Counsel -----

- Mme Aurélie Nusbaum, née à Oullins (France), le 31 janvier 1973, française, fille
de Gérard, divorcée, domiciliée à Saint-Légier-La Chiésaz (VD), Counsel -----

qu'elles engagent par leur signature collective à deux.-----

Neuchâtel, le deux décembre deux mille neuf (2 décembre 2009) -----

Rép. Gén. Vol. 84 No 97-----



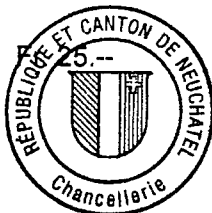
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

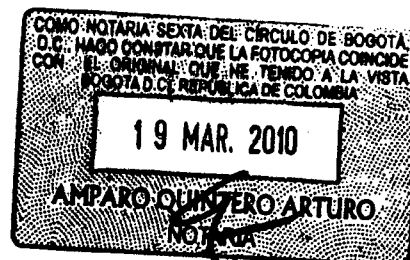
1. Pays: Suisse
Le présent acte public
2. a été signé par Me Blaise Stucker,
3. agissant en qualité de notaire,
4. est revêtu du sceau/timbre de Me Blaise Stucker,
notaire à Neuchâtel/Suisse

Attesté

5. à Neuchâtel
6. le 02/12/2009
7. par la chancellerie d'Etat
8. sous No 2616
9. Sceau/timbre
10. Signature



Chancellerie d'Etat
Séverine Despland



APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE 1961)

1. PAÍS: SUIZA

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: ABOGADO **BLAISE STUCKER**

3. ACTUANDO EN SU CALIDAD DE: NOTARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: ABOGADO BLAISE STUCKER, NOTARIO EN
NEUCHÂTEL.

CERTIFICADO

5. EN: NEUCHATEL

6. EL: 2 DE DICIEMBRE DE 2009

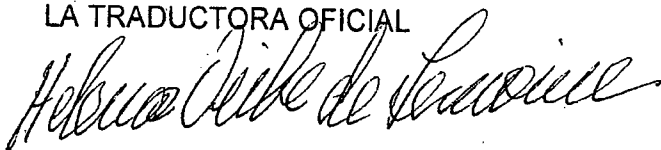
7. POR: LA CANCELLERIA DE ESTADO

8. BAJO EL NO. **2616**

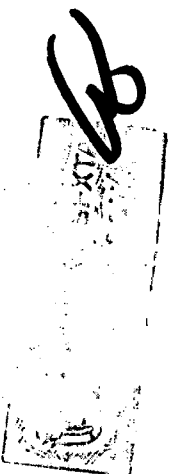
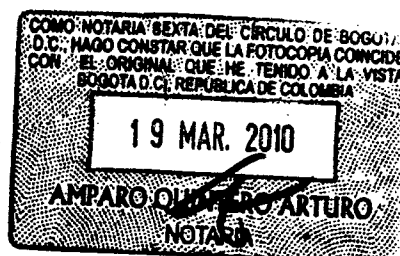
9. SELLO: REPÚBLICA Y CANTÓN DE NEUCHÂTEL

10. FIRMADO: SÉVERINE DESPLAND

LA TRADUCTORA OFICIAL



HELENA URIBE DE LEMOINE



NO SE ACOGE
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

012400

Heleve Unbe
Cura figura aparece en el
DOCUMENTO DE EMPRESA
AS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR 18 9:40

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
19 MAR. 2010
AMPARO OLIVERO ARTURO
NOTARIA



01



* 9 0 8 4 8 2 2 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010

HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899. *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

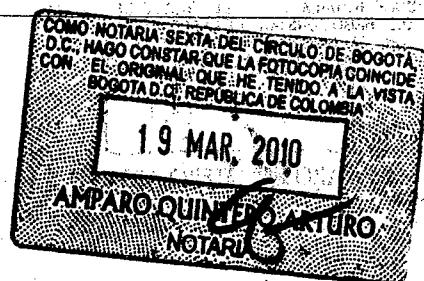
CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU



NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO. 3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO. 3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO. 4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO. 4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO. 4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO. 4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO. 4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO. 4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO. 5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO. 5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO. 5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO. 5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO. 6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO. 6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO. 6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

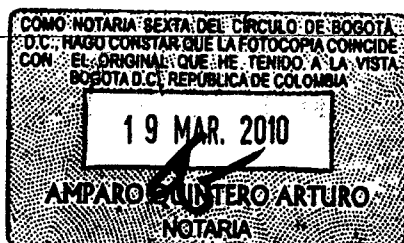
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

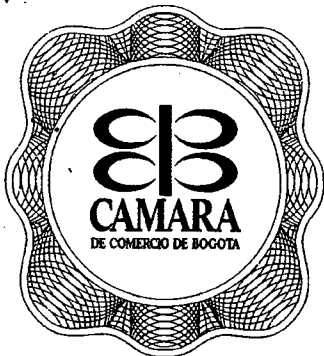
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN





01



* 9 0 8 4 8 2 2 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010

HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

NO. CUOTAS: 8,800.00

VALOR: \$8,800.00

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

NO. CUOTAS: 1,200.00

VALOR: \$1,200.00

- SOCIO INDUSTRIAL (S)

CHAVARRO JORGE

C.C. 000000016209380

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

C.C. 000000035456344

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

PEÑA VALENZUELA DANIEL

C.C. 000000079518915

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO

C.C. 000000079155665

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

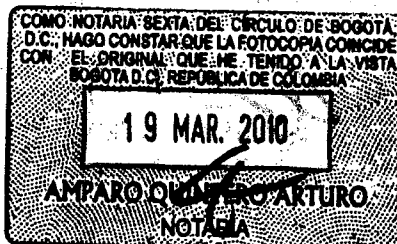
VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTÁN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES



ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00012200 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO) GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO CAVELIER GAVIRIA GERMAN	C.C. 000000002877924
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

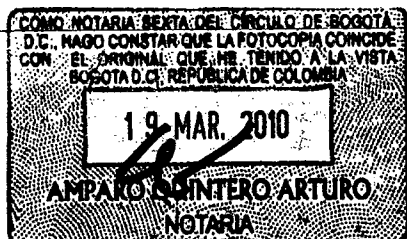
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE





01



* 9 0 8 4 8 2 3 0 *

12

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE MARZO DE 2010

HORA 11:18:42

R027783853

PAGINA: 3 de 3

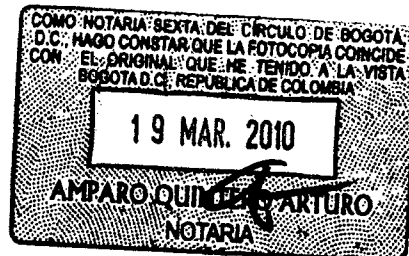
* * * * *

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q

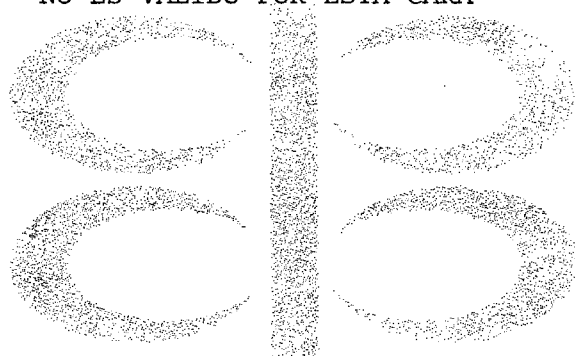


66

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



30



Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDA la presente escritura por los comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre los trámites y formalidades de rigor le impartieron su aprobación y para constancia la firman ante mí el NOTARIO QUE AUTORIZA

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42.860.00

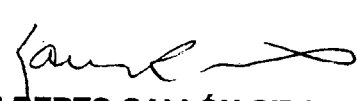
IVA 16% \$ 15.403.00

PAPEL NOTARIAL: esta escritura ha quedado extendida en las hojas de papel sellado notarial números:

7-700021-267736 - 7-700021-267729

EN BLANCO... EN BLANCO

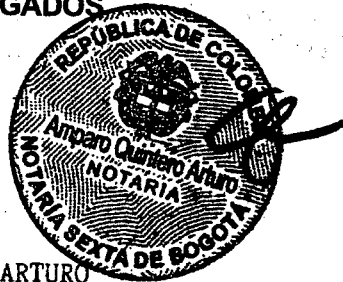
OTORGANTE


CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19066425

TEL 3473611

REPRESENTANTE LEGAL DE CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.

T1558/10.PG.ANGELIK

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ES FIEL Y OCTAVA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1444 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO EN 08 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. AGOSTO 17 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2008

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



AMPARO QUINTO ARTURO.
NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
30 July 2009 (30.07.2009)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2009/092559 A1

- (51) International Patent Classification:
B65D 85/10 (2006.01) B65D 5/66 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2009/000318

(22) International Filing Date: 20 January 2009 (20.01.2009)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
08250259.2 21 January 2008 (21.01.2008) EP

(71) Applicant (for all designated States except US): PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. [CH/CH]; Quai Jeanrenaud 3, CH-2000 Neuchâtel (CH).

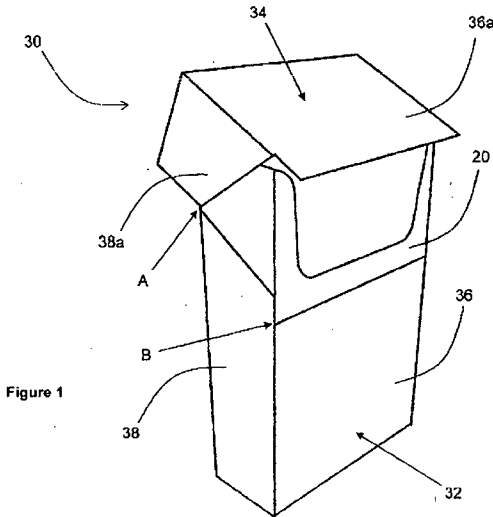
(72) Inventors: LUTZIG, Bodo, W.; Ch. de l'Epignau 6, CH-1373 Chavornay (CH). SNYDER, Tony; Chemin des Cerisiers 2, CH-1052 Le Mont-sur-Lausanne (CH).

(74) Agent: TAYLOR, Gillian, Claire; Reddie & Grose, 16 Theobalds Road, London WC1X 8PL (GB).
- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
— with international search report

(54) Title: HINGE LID CONTAINER



(57) Abstract: A container (30)(50) for smoking articles having a front wall, a rear wall and opposed side walls extending therebetween comprises: a box portion (32)(52); and a lid portion (34)(54) hinged to the box portion about a hinge line. At each side wall of the container, the angle ϕ between the front edge of the side wall (38a)(58a) of the lid portion (34)(54) and the lower edge thereof is greater than the angle θ defined between the rear edge of the side wall and a straight line extending between a first point (A) where the hinge line meets the side wall and a second point (B) where the upper edge of a front wall (36)(56) of the box portion (32)(52) meets the side wall. When the container (30)(50) is closed the free edges of the lid portion (34)(54) abut the free edges of the box portion (32)(52) such that the line of abutment between points A and B comprises a first linear portion (42)(72) and a second linear portion (44)(74).

WO 2009/092559 A1

HINGE LID CONTAINER

The present invention relates to a novel hinge lid container, which finds particular application as a container for elongate smoking articles such as cigarettes.

5 It is known to package elongate smoking articles and other consumer goods in containers formed from folded laminar blanks. Elongate smoking articles, such as cigarettes and cigars, are commonly sold in hinge lid packs having a box portion for housing the smoking articles and a lid portion connected to the box portion about a hinge line extending across the rear wall of the container. Such packs are typically constructed from one-piece laminar
10 cardboard blanks. In use, the lid portion is pivoted about the hinge line to open the pack and so gain access to the smoking articles held in the box portion.

Graphics and text are typically applied to the exterior of packaging for consumer goods in order to communicate information to the consumer. However, standard hinge lid cigarette packs are relatively small in size and have a limited visible exterior surface area for displaying
15 such information. It is known for manufacturers to try to increase the amount of information communicated to the consumer on hinge lid cigarette packs by providing additional surfaces on which the information may be printed. This has been achieved, for example, by incorporating additional panels, or coupons into the container. Such panels and coupons may be integral to the container, or alternatively may be incorporated separately within the container.

20 It has also been proposed to provide hinge lid packs for smoking articles having an increased internal surface area for the printing of indicia and graphics. For example, WO-A-03/078274 discloses a hinge lid pack for smoking articles wherein an increased internal surface area is provided by means of an inner frame and alternatively or in addition, by means of the inward facing surface of the front wall of the lid.

25 It would be desirable to provide a hinge lid container for smoking articles that has a greater internal surface area for the display of consumer information than typical hinge lid cigarette packs, without substantially increasing the overall size of the container, or the amount of material required to manufacture it. In addition, it would be desirable to provide a hinge lid container for smoking articles having a larger, uninterrupted space for the display of consumer
30 information on the lid portion of the container. It would also be desirable to provide such a hinge lid container without compromising on the strength or rigidity of the container.

It would further be desirable to provide a novel hinge lid container having a greater internal surface area, but which can be produced with minimal or no modification to existing packaging machinery.

35 According to the present invention there is provided a container having a front wall, a rear wall and opposed side walls extending therebetween, the container comprising: a box portion; and a lid portion hinged to the box portion along a hinge line extending across the rear

17

wall of the container, wherein at each side wall of the container, the angle ϕ between the front edge of the side wall of the lid portion and the lower edge thereof is greater than the acute angle θ defined between the rear edge of the side wall and a straight line extending between a first point ("point A") where the hinge line meets the side wall and a second point ("point B") where the upper edge of a front wall of the box portion meets the side wall. When the container is closed the free edges of the lid portion abut the free edges of the box portion such that the line of abutment extending between the first point A and the second point B comprises a first linear portion extending between the front edge and the opposed rear edge of the side wall and a second linear portion extending along the front edge of the side wall of the container, from the second point B to the point where the first linear portion meets the front wall of the container.

Containers according to the invention find particular application as packs for smoking articles, such as cigarettes.

Preferably, the angle ϕ is at least 10 degrees greater than the angle θ , more preferably at least 15 degrees. Preferably, the angle ϕ is between 45 degrees and 90 degrees, more preferably between 60 degrees and 90 degrees.

Preferably, the angle θ is less than 60 degrees, more preferably between 35 degrees and 60 degrees and particularly preferably between 35 degrees and 45 degrees.

The terms "front", "rear", "upper", "lower", "side" and other terms used to describe relative positions of the components of containers according to the invention refer to the container in an upright position. When the container in the upright position is open, the smoking articles contained in the box portion may be removed from the upper end of the container.

The term "hinge line" refers to a line about which the lid portion may be pivoted in order to open the container. A hinge line may be, for example, a fold line or a score line in the panel forming the rear wall of the container. Alternatively, a hinge line may be a fold line or a score line in a piece of material connecting the rear wall of the lid portion to the rear wall of the box portion. Such a piece of material may be, for example, a label that is permanently or removably attached to the rear wall of the lid portion and the rear wall of the box portion. Preferably, the hinge line is positioned along the rear or side wall of the container, at a level below the upper edge thereof.

The term "linear" is used herein to describe a substantially straight line.

Typically, in a standard hinge lid cigarette pack, the straight line extending between point A and point B, as defined above, coincides with the straight line of abutment in the side wall of the container along which the lower edges of the side walls of the lid portion abut the upper edges of the side walls of the box portion. The line of abutment is therefore also at an angle of θ to the rear edge of the side wall of the container. In a typical hinge lid cigarette pack, the angle θ is approximately 60 degrees.

Throughout the present specification, the term "line of abutment" is used to describe the line along which the free edges of the walls of the lid portion of a container according to the present invention abut the free edges of the walls of the box portion when the container is closed.

5 In a typical hinge lid cigarette pack, the angle θ and the angle ϕ are substantially the same as each other, both being approximately 60 degrees. In contrast, in containers according to the invention, the angle ϕ is greater than the angle θ , preferably by at least 10 degrees. The difference in these angles is achieved through the provision of a line of abutment having at first and second linear portions between point A and point B, wherein the first and second linear
10 portions extend at different angles to each other. The line of abutment may include one or more additional linear portions, as described below. For example, in certain embodiments of the present invention, the line of abutment further comprises a third linear portion extending from the first point A along the rear edge of the side wall of the container.

Preferably, the angle θ in containers according to the present invention is less than 60
15 degrees and thereby smaller than that of a standard hinge lid pack. By decreasing the angle θ of containers according to the invention below 60 degrees, it is possible to obtain containers with a lid portion having a longer front wall than is typically provided in hinge lid cigarette packs. The "length" of the front wall is considered to be the vertical height of the wall when the container is upright and in a closed position.

20 The exterior surface area of containers according to the invention may not necessarily be greater than the exterior surface area of a typical hinge lid cigarette pack. However, the surface area of the front wall of the lid portion of containers according to the invention is greater than in a typical hinge lid cigarette pack. Therefore, a greater internal surface area becomes visible to the consumer when the lid portion is opened. This internal surface area includes, for
25 example, the surfaces of the inner frame (if present), the surfaces of any other packaging of the smoking articles within the container, and the internal surfaces of the lid portion. Additional consumer information may be provided on this additional internal surface area, which becomes visible when the lid portion is opened. Furthermore, the surface area of the front face of the lid portion is greater than that of a standard hinge lid pack. Therefore a greater, uninterrupted
30 space for consumer information is provided on the lid portion.

Preferably, in containers according to the present invention, the ratio of the length of the front wall of the lid portion to the length of the front wall of the box portion is above 35:65, which is the ratio of these lengths in a typical hinge lid cigarette pack.

Although it may be desirable to maximize the angle θ in order to increase the visible
35 internal surface area of containers according to the invention, it is also preferable if the angle ϕ is as high as possible. This is because the larger the angle ϕ , the stronger and more durable

the lower portion of the side walls of the lid portion become. Furthermore, the larger the angle ϕ , the more rigid the lower section of the lid portion becomes.

It is particularly preferable if the angle α defined between the line of abutment extending across the side wall of the container and the rear edge of the side wall of the box portion of the container is also maximized. By increasing the angle α , the increased strength and durability described above with reference to the angle ϕ are also obtained for the upper portion of the side walls of the box portion. Depending on the shape of the line of abutment between point A and point B, the angle α may be the same as, or different to the angle ϕ .

The present invention provides containers in which the form of the line of abutment between point A and point B may be varied such that the angle θ can be kept relatively low, whilst the angles ϕ and α can be similar to, or greater than the corresponding angles in a known hinge lid packs. The strength and rigidity of containers according to the invention need not, therefore, be compromised in order to obtain the greater internal surface area.

If desired, the corner at which the first linear portion meets the second linear portion may be bevelled, or rounded.

Preferably, each side wall of the container is formed from an inner wall and an overlying outer wall. The line of abutment extending along the inner wall between point A and point B may be different to, or the same as the line of abutment extending along the outer wall. Preferably, the line of abutment extending along the inner wall between point A and point B is the same shape as the line of abutment extending along the outer wall, but is vertically offset therefrom. A vertical offset may, advantageously, be employed to strengthen the rear wall of the box portion and the front wall of the lid portion.

The line of abutment between the lower edge of the front wall of the lid portion and the upper edge of the front wall of the box portion is preferably a straight, substantially horizontal line. The front wall of the box portion may include a cut out at the upper edge thereof to expose the inner packaging underneath. Alternatively, or in addition, the front wall of the lid portion may include a cut out at the lower edge thereof. Where a cut out is provided, there will typically be no abutment of the lower edge of the lid portion with the upper edge of the box portion and the line of abutment will therefore be broken. The provision of a cut out may assist the consumer in opening the lid portion.

Preferably, the container further comprises an inner frame mounted within the box portion, wherein the inner frame extends above the upper edges of at least the front wall of the box portion of the container. The inner frame is therefore visible to the consumer when the lid portion is opened. The front wall of the inner frame may be printed with indicia which may be the same as, or different to the indicia printed on the front wall of the box portion. Alternatively, or in addition, the front wall of the inner frame may be cut into a distinctive shape, for example, to reflect the branding of the consumer goods.

Preferably, the front wall of the inner frame is provided with a cut out portion at the upper edge thereof. This enables more convenient access to the consumer goods within the container, without significantly reducing the surface area of the front wall of the inner frame.

Alternatively, or in addition to an inner frame, the smoking articles within the container
5 may be wrapped with a printed wrapper, which is visible above the upper edge of the front wall of the box portion and the front wall of the inner frame (if present) when the container is open.

Advantageously, it is possible to produce containers according to the invention using existing machinery which has been only slightly modified to take into account the different length of the front face of the lid portion. The only fold which is required to be in a different
10 position to a standard hinge lid pack is that along the lower edge of the front face of the lid portion.

Containers according to the invention may be substantially rectangular parallelepipedal in shape, with right-angled longitudinal and right-angled transverse edges. Alternatively, the box portion or the lid portion or both the box portion and the lid portion of containers according
15 to the invention may comprise one or more rounded longitudinal edges, rounded transverse edges, bevelled longitudinal edges or bevelled transverse edges, or combinations thereof. For example, by scoring in a known manner a laminar blank from which the box portion and the lid portion of the container are erected, a "rounded-corner" pack of cigarettes or other smoking articles according to the invention may be produced.

The container may be formed from any suitable materials including, but not limited to,
20 cardboard, paperboard, plastic, metal, or combinations thereof. Preferably, the container is formed from a single folded laminar blank, more preferably from a folded laminar cardboard blank. Preferably, the cardboard has a weight of between about 100 grams per square metre and about 350 grams per square metre.

Containers according to the invention find particular application as packs for elongate smoking articles such as, for example, cigarettes, cigars or cigarillos. It will be appreciated that through appropriate choices of the dimensions thereof, containers according to the invention may be designed for different numbers of conventional size, king size, super-king size, slim or
25 super-slim cigarettes.

Through an appropriate choice of the dimensions thereof, containers according to the invention may also be designed to hold different total numbers of smoking articles, or different arrangements of smoking articles. For example, through an appropriate choice of the dimensions thereof, containers according to the invention may be designed to hold a total of ten, fifteen, sixteen, seventeen, eighteen, nineteen, twenty, twenty-one or twenty five smoking
35 articles. These may be arranged in different collations, depending on the total number of smoking articles. For example, the smoking articles may be arranged in one row of six, seven,

eight, nine or ten; two rows of five, six, seven, eight, nine or ten; two rows of 5-6, 6-7, 7-8; three rows of 5-5-5, 5-6-5, 6-5-6, 5-6-7, 6-7-6, 7-5-7, 7-6-7, 7-7-7, 8-9-8; four rows of four, five or six.

The length, width and depth of containers according to the invention may be such that, in the closed position, the resultant overall dimensions of the container are similar to the dimensions of a typical disposable hinge-lid pack of twenty cigarettes.

The exterior surfaces of containers according to the invention may be printed, embossed, debossed or otherwise embellished with manufacturer or brand logos, trade marks, slogans and other consumer information and indicia.

Where the box portion of a container according to the present invention contains a bundle of cigarettes or other elongate smoking articles, the smoking articles are preferably wrapped in an inner liner of, for example, metal foil or metallised paper.

Once filled, containers according to the invention may be shrink wrapped or otherwise over wrapped with a transparent polymeric film of, for example, polyethylene or polypropylene in a conventional manner. Where containers according to the invention are over wrapped, the over wrapper may include a tear tape. The tear tape is preferably positioned around the container below the lower edge of the front wall of the lid portion, such that once the tear tape has been removed, the lid portion is free to be rotated about the hinge line. Alternatively, the tear tape may be provided lengthways around the container.

The invention will be further described, by way of example only, with reference to the accompanying drawings in which:

Figures 1 and 2 show front perspective views of open hinge lid containers according to first and second embodiments of the present invention, respectively; and

Figures 1a and 2a show a schematic partial side view of the containers of Figures 1 and 2, illustrating the angles θ , ϕ and α . The line of abutment between A and B is shown in Figures 1a and 2a as a bold line. Figures 1a and 2a are not drawn to scale.

The hinge lid container 30 shown in Figure 1 is a rectangular parallelepiped and comprises a lower box portion 32 and an upper lid portion 34 that is hinged to the lower box portion 32 along a hinge line extending substantially horizontally along the rear wall of the container. The level of the hinge line is indicated in Figure 2 at point "A".

The box portion 32 has a front wall 36, a left side wall 38, a right side wall, a rear wall, and a bottom wall. The side walls of the box portion extend above the front wall thereof so that the upper free edges of the side walls are offset from the upper free edge of the front wall.

The lid portion 34 has a front wall 36a, a left side wall 38a, a right side wall, a rear wall and an upper wall. The front wall 36a of the lid portion 34 extends beyond the side walls 38a thereof so that the lower edge of the front wall 36a is offset from the lower edges of the side walls 38a. The offset corresponds to the offset between the upper free edges of the front wall 36 and side walls 38 of the box portion 32.

When the container 30 is closed, the free edges of the walls of the lid portion 34 abut the free edges of the corresponding walls of the box portion 32 along a line of abutment. In the closed position the walls of the lid portion 34 therefore form extensions of the corresponding walls of the box portion 32 to define the walls of the container 30.

5 As shown in Figures 2 and 2a, the line of abutment between the point A and the point B consists of two connected straight line portions. As defined above, point A is where the hinge line meets the side wall of the container and point B is where the upper edge of the front wall 36 of the box portion 32 meets the side wall. A first portion 42 extends from point A along the side wall of the container to the front edge thereof, at an angle of approximately 60 degrees to the rear edge of the side wall. This angle corresponds to angle α . A second portion 44 extends 10 from the end of the first portion 42 downwardly along the front edge of the side wall of the container to point B. The angle θ in the container 10 is approximately 45 degrees, while the angle ϕ is approximately 60 degrees. The angle ϕ is therefore substantially the same as the angle α . The line of abutment between point A and point B is shown in bold in Figure 2a.

15 The ratio of the length of the front wall 36a of the lid portion 34 to the length of the front wall 36 of the box portion 32 is approximately 40:60. The front wall 38a of the lid portion 34 is longer relative to the overall length of the container 30 than the front wall of the lid portion of a typical hinge lid cigarette pack.

20 The box portion 32 and the lid portion 34 are formed together from a single cardboard blank. Each of the opposed side walls of the box portion 32 and the lid portion 34 are formed from an inner panel and an outer panel, affixed to the inner panel. The inner panel of each side wall is substantially the same size and shape as the respective outer panel. As can be seen from Figure 1, the panels directly overlie each other with their free edges substantially aligned, such that the inner wall is barely visible.

25 An inner cardboard frame 20 is mounted in the box portion 32 against the inner walls thereof. The inner frame is formed from a separate cardboard blank to the box portion 32 and the lid portion 34 and has a front wall, a left side wall and a right side wall. The front wall includes a cut out at the upper edge thereof, so that the articles within the container can be more easily removed. The walls of the inner frame 20 extend above the upper edges of the front 36 and side 38 walls of the box portion into space covered by the lid portion 34 when the container 30 is closed. The frictional engagement between the inner frame 20 and the inner walls of the lid portion 34 ensures that the lid portion 34 remains in a closed position until a positive force is applied in order to open the container by pivoting the lid portion 34 about the hinge line. The frictional engagement may be reinforced by the provision of retention means on 35 the inner frame 20, which engage with the inner walls of the lid portion 34.

The hinge lid container 50 shown in Figure 2 is of a similar construction to that shown in Figure 1 and described above. However, unlike in the container 30 shown in Figure 1, the line

of abutment extending between points A and B includes three linear portions in a Z-shape, as described below. In addition, the inner and outer panels of the side walls of both the lid portion 54 and the box portion 52 are of a different length to each other.

As shown in Figure 2a, the line of abutment between the point A and the point B consists of three connected straight line portions. A first portion 72 extends from a point a small distance below point A along the side wall of the container to the front edge thereof, at an angle of approximately 60 degrees to the rear edge of the side wall. This angle corresponds to angle α . A second portion 74 extends from the end of the first portion 72 downwardly along the front edge of the side wall of the container to point B. A third portion 76 extends from the opposite end of the first portion 72 upwardly along the rear edge of the side wall of the container to point A. The three linear portions thereby form a Z-shaped line of abutment. The angle θ in the container 30 is less than 45 degrees while the angle ϕ is approximately 60 degrees. The angle ϕ is therefore substantially the same as the angle α . The line of abutment between point A and point B is shown in bold in Figure 2a.

As can be seen in Figure 2, the inner panels 60 of the side walls 58 of the box portion 52 extend above the outer panels 62 thereof so that the upper free edges of the inner panel 60 and the outer panel 62 are offset from each other. The upper free edge of the inner panel 60 is parallel to the upper free edge of the outer panel 62 and meets the hinge line at the rear edge of the side wall of the container. The portion of the inner panel 60 extending above the outer panel 62 strengthens the portion of the rear wall of the box portion between the upper free edge of the outer panel 62 and the hinge line.

Conversely, the outer panels of the side walls 58a of the lid portion 54 extend below the inner panels thereof so that the lower free edges of the inner panel and the outer panel are offset from each other. The lower free edges of the inner panel are indicated by a dashed line in Figure 2. The offset in the lid portion 54 corresponds to the offset in the box portion 52, so that when the container 50 is closed the lower edges of the panels of each side wall 58a of the lid portion abut the upper edges of the corresponding panels 60,62 of the side walls 58 of the box portion 52.

CLAIMS:

1. A container (30)(50) having a front wall, a rear wall and opposed side walls extending therebetween, the container comprising:

5 a box portion (32)(52); and

a lid portion (34)(54) hinged to the box portion (32)(52) along a hinge line extending across a rear wall of the container (30)(50),

wherein at each side wall of the container, the angle ϕ between the front edge of the side wall (38a)(58a) of the lid portion (34)(54) and the lower edge thereof is greater than the angle θ defined between the rear edge of the side wall and a straight line extending between a first point (A) where the hinge line meets the side wall and a second point (B) where the upper edge of a front wall (36)(56) of the box portion (32)(52) meets the side wall; and

wherein when the container (30)(50) is closed the free edges of the lid portion (34)(54) abut the free edges of the box portion (32)(52) such that the line of abutment extending between the first point A and the second point B comprises a first linear portion (42)(72) extending between the front edge and the opposed rear edge of the side wall and a second linear portion (44)(74) extending along the front edge of the side wall of the container (30)(50), from the second point B to the point where the first linear portion (42)(72) meets the front wall of the container (30)(50).

2. A container (30)(50) according to claim 1 wherein the angle ϕ is at least 10 degrees greater than the angle θ .

3. A container (30)(50) according to claim 1 or 2 wherein the angle θ is between 35 degrees and 60 degrees.

4. A container (50) according to claim 1 wherein the line of abutment further comprises a third linear portion (76) extending from the first point A along the rear edge of the side wall of the container to the point where the first linear portion (72) meets the rear wall of the container (50).

5. A container (30)(50) according to any preceding claim wherein the ratio of the length of the front wall (36a)(56a) of the lid portion (34)(54) to the length of the front wall (36)(56) of the box portion (32)(52) is greater than 35:65.

6. A container (50) according to any preceding claim wherein each side wall of the container is formed from an inner wall and an outer wall and wherein the line of abutment extending along the inner wall between the first point A and the second point B is different to the line of abutment extending along the outer wall.

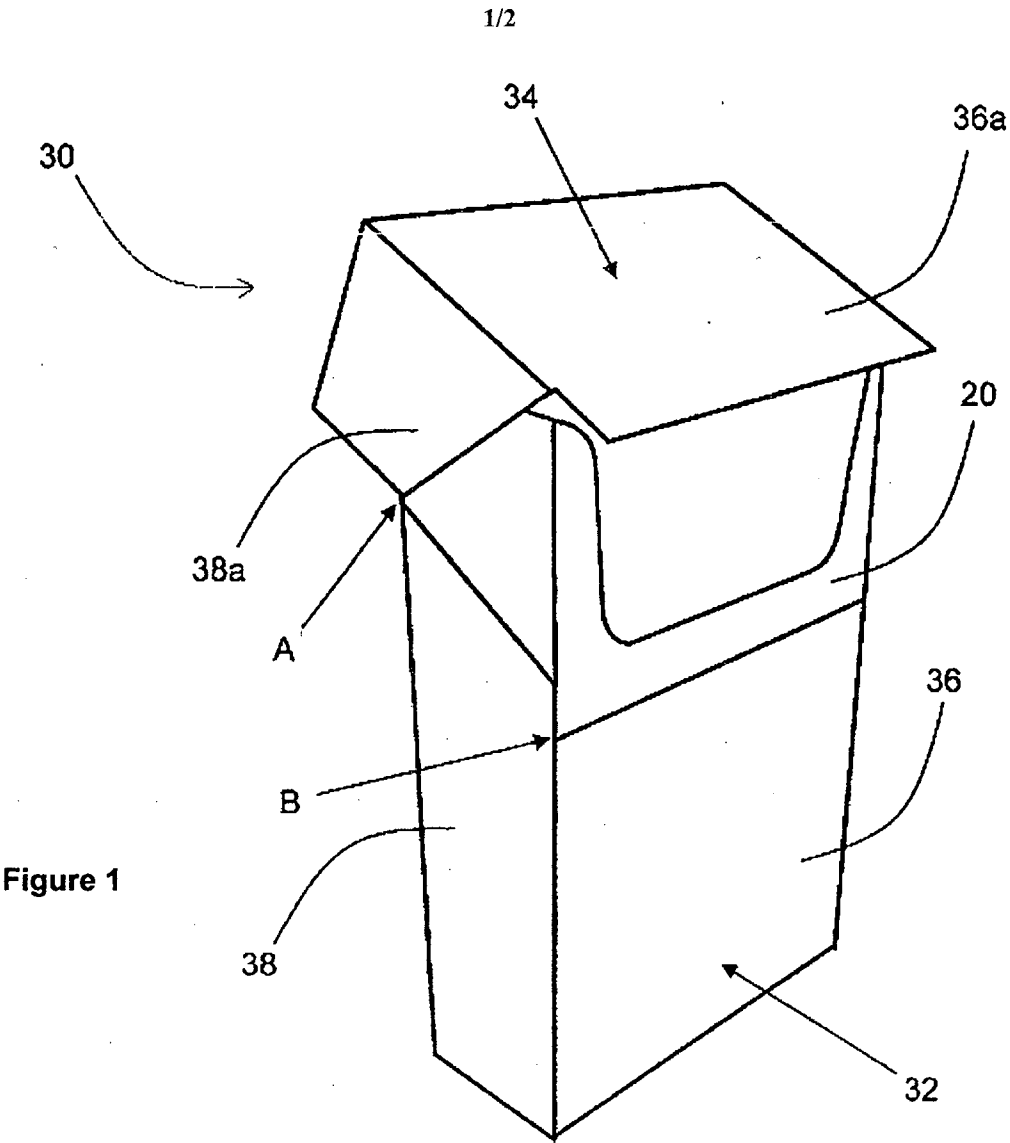


Figure 1

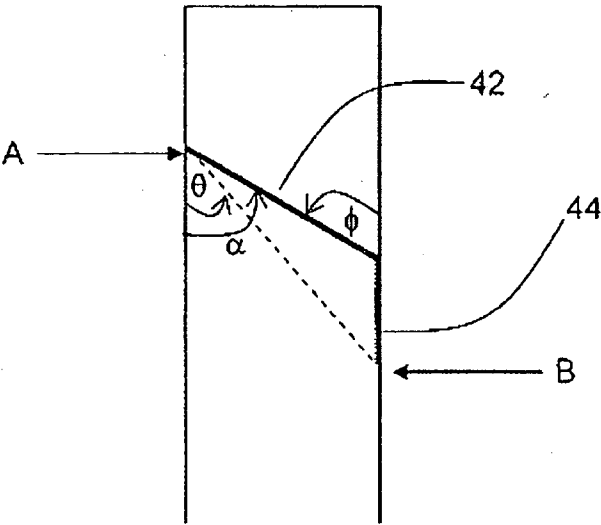


Figure 1a

2/2

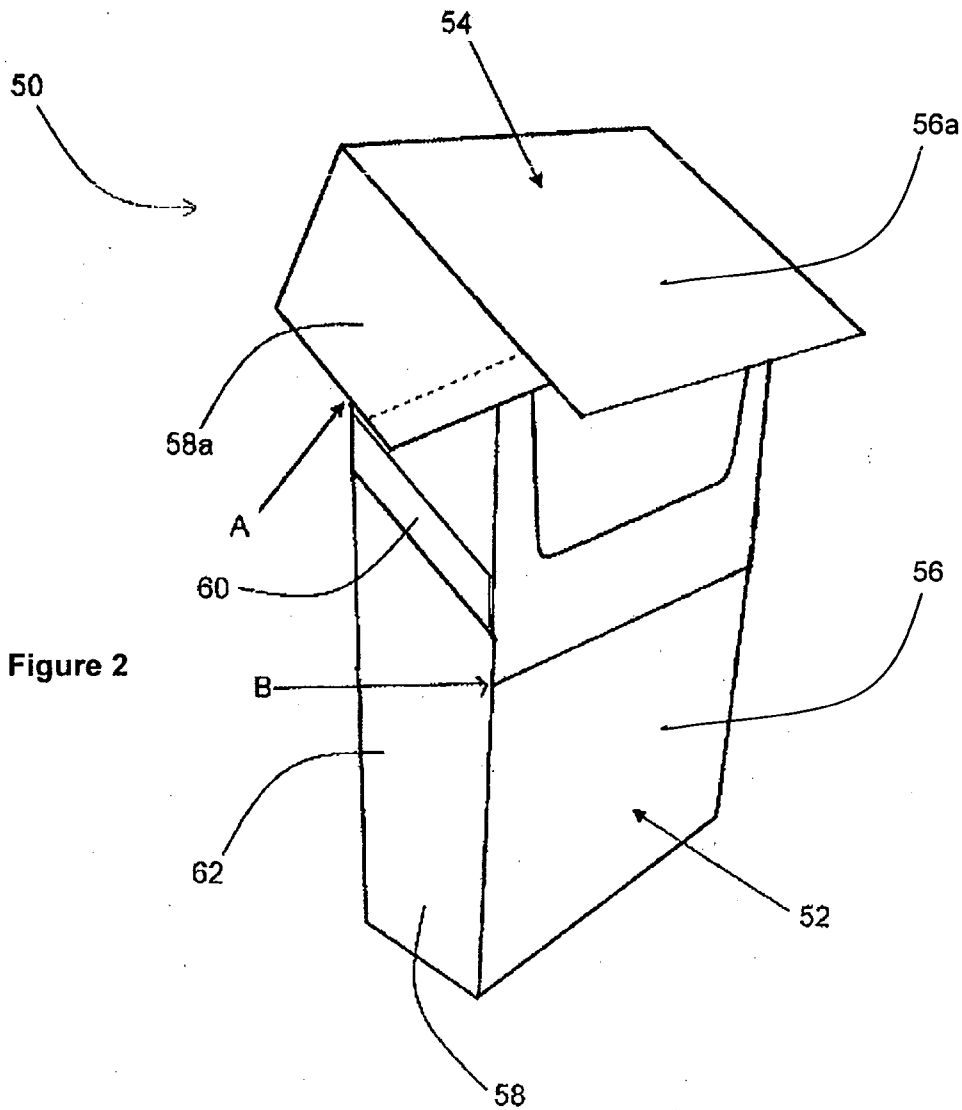


Figure 2

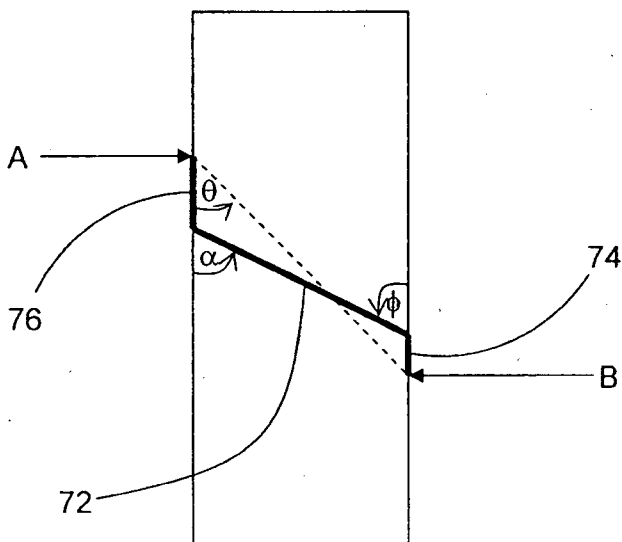


Figure 2a

(54) Título: CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA

5

(57) Resumen: Un contenedor (30)(50) para productos de fumar que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre ellas y comprende: una porción de caja (32)(52); y una porción de tapa (34)(54) abisagrada a la porción de caja a lo largo de una línea de bisagra. En

10 cada pared lateral del contenedor, el ángulo $\square$ entre el borde frontal de la pared lateral (38a)(58a) de la porción de tapa (34)(54) y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo θ definido entre el borde trasero de la pared lateral y una línea derecha que se extiende entre el primer punto (A) donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto (B) donde el borde superior

15 de una pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) se encuentra con la pared lateral. Cuando el contenedor (30)(50) está cerrado los bordes libres de la porción de tapa (34)(54) colindan con los bordes libres de la porción de caja (32)(52) de tal forma que la línea de límite entre los puntos A y B comprende una primera porción linear (42)(72) y una segunda porción linear (44)(74).

20

CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA

5 La presente invención se relaciona a un contenedor con tapa de bisagra novedoso, se encuentra aplicación particular como un contenedor para productos alargados de fumar como cigarrillos.

Es conocido el empacar productos de fumar alargados y otros productos de consumidor en contenedores formados de láminas en blanco dobladas. Los
10 productos alargados de fumar, como cigarrillos y cigarros, son normalmente vendidos en paquetes con tapa de bisagra que tienen una porción de caja para contener los artículos de fumar y una porción de tapa conectada a la porción de caja a lo largo de una línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor. Tales paquetes son típicamente contruidos de una pieza
15 de lámina en blanco de cartulina. En el uso, la porción de tapa gira sobre la línea de bisagra para abrir el paquete y así lograr acceso a los artículos de fumar que se guardan en la porción de caja.

Típicamente se aplican gráficas y textos al exterior del empaque de los productos de consumidor para comunicar información al consumidor. Sin
20 embargo, los paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra estándar son relativamente pequeños en tamaño y tienen una superficie de área exterior visible limitada para mostrar tal información. Se sabe que los fabricantes intentan incrementar la cantidad de información comunicada al consumidor en paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra proveyendo superficies adicionales en las cuales la
25 información pueda ser impresa. Esto ha sido logrado, por ejemplo, incorporando paneles adicionales, o cupones dentro del contenedor tales paneles y cupones

pueden ser integrales del contenedor, o alternativamente pueden ser incorporados por separado dentro de contenedor.

También ha sido propuesto proveer paquetes con tapa de bisagra para artículos de fumar que tengan un área de superficie interna incrementada para imprimir indicios y gráficos. Por ejemplo, WO-A-03/078274 describe un paquete con tapa de bisagra para artículos de fumar en donde el área superficie interna incrementada se provee por medio de un cuadro interno y alternativamente o adicionalmente, por medio de superficies orientadas hacia dentro de la pared frontal de la tapa.

Sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra para artículos de fumar que tenga una mayor área de superficie interna para mostrar información de consumidor que los paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra típicos, sin incrementar sustancialmente el tamaño general del contenedor, por la cantidad de material requerido para fabricarlo. Adicionalmente, sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra para artículos de fumar que tenga un espacio mayor, ininterrumpido para mostrar información de consumidor en la porción de tapa del contenedor. También sería deseable proveer tal contenedor con tapa de bisagra sin comprometer la fuerza o rigidez del contenedor.

Además sería deseable proveer contenedor con tapa de bisagra novedoso que tenga una mayor área superficie interna, pero que parece producido con modificaciones mínimas a la maquinaria existente de empaque o sin estas.

De acuerdo con la presente invención se provee un contenedor que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre estas, y el contenedor comprende: una porción de caja; una porción de tapa hábil sagrada a la porción de caja a lo largo de una línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor, en donde en cada pared lateral de contenedor, el ángulo $\square$ Entre el borde frontal de la pared

lateral de la porción de tapa y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo agudo θ Definido entre el borde trasero de la pared lateral y la línea derecha que se extiende entre el primer punto ("punto A") donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto ("punto B") en donde el borde superior de una pared frontal de la porción de caja se encuentra con la pared lateral. Cuando contenedor está cerrado los bordes libres de la porción de tapa limitan con los bordes libres de la porción de caja de tal forma que la línea de encuentro se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B comprende una primera porción lineal que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una segunda porción lineal que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor, desde el segundo punto B al punto donde la primera porción lineal se encuentra con la pared frontal del contenedor.

Los contenedores acuerdo con la invención encuentran aplicación particular o paquetes para productos de fumar, como cigarrillos.

Preferiblemente, el ángulo $\square$ Es por lo menos 10 grados mayor que el ángulo θ , Más preferiblemente por lo menos 15 grados. Preferiblemente, el ángulo $\square$ Está entre 45 grados y 90 grados, más preferiblemente entre 60 grados y 90 grados.

Preferiblemente el ángulo θ Es menos de 60 grados, más preferiblemente entre 35 grados y 60 grados y en particular preferiblemente entre 35 grados y 45 grados.

Los términos "frontal", "trasero", "superior", "inferior", "lateral" y otros términos utilizados para describir posiciones relativas de los componentes de contenedor de acuerdo con invención se refieren al contenedor en una posición parada. Cuando contenedor en la posición parada es abierto, los productos de

fumar contenidos en la porción de caja pueden ser retirados de la parte superior del contenedor.

El término "línea de bisagra" se refiere a una línea a lo largo de la cual la porción de tapa puede girar de forma que se habrá contenedor. Una línea bisagra puede ser, por ejemplo, una línea de doblez o una línea punteada en el panel que forma la pared trasera del contenedor. Alternativamente, una línea bisagra puede ser una línea de doblez o una línea punteada en una pieza de material que conecta la pared trasera de la porción de tapa a la pared trasera de la porción de caja. Tal pieza de material puede ser, por ejemplo, una etiqueta que está permanente o removiblemente adjunta a la pared trasera de la porción de tapa y la pared trasera de la porción de caja. Preferiblemente, la línea de bisagra está posicionada a lo largo de la pared trasera o lateral del contenedor, a un nivel por debajo del borde superior de la misma.

El término "lineal" es utilizado en este documento para escribir una línea sustancialmente derecha.

Típicamente, en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra estándar, la línea derecha que se extiende entre el punto A y el punto B, como se definió anteriormente, limita con la línea derecha de límite en la parte lateral del contenedor a lo largo de la cual los bordes inferiores de las paredes laterales de la porción de tapa limitan con el borde superior de las paredes laterales de la porción de caja. La línea de límite está por lo tanto también a un ángulo de θ al borde trasero de la pared lateral del contenedor. En un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico, el ángulo θ es aproximadamente 60 grados.

A lo largo de la presente especificación, el término "línea de límite" se utiliza para escribir la línea a lo largo de la cual los bordes libres de las paredes de la porción de tapa y un contenedor de acuerdo con la presente invención limitan

con los bordes libres de las paredes de la porción de caja cuando contenedor está cerrado.

En un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico, el ángulo θ y el ángulo ϕ son sustancialmente los mismos el uno que el otro, ambos siendo aproximadamente de 60 grados. En contraste, en contenedores de acuerdo con la invención, el ángulo ϕ es mayor que el ángulo θ , preferiblemente en por lo menos 10 grados. La diferencia de sus ángulos se obtiene a través de la provisión de una línea de límite que tiene una primera y una segunda porción lineal entre el punto A y punto B, en donde las porciones lineales primera y segunda se extienden a diferentes ángulos una de la otra. La línea límite puede incluir uno o más porciones lineales adicionales, como se describe más adelante. Por ejemplo, en ciertas materializaciones de la presente invención, la línea de límite además comprende una tercera porción lineal que se extiende desde el primer punto A a lo largo del borde trasero de la parte lateral del contenedor.

Preferiblemente, el ángulo θ en contenedores de acuerdo con la presente invención es menos de 60 grados y por lo tanto más pequeño que aquel de un paquete con tapa de bisagra estándar. Disminuyendo el ángulo θ de los contenedores de acuerdo con la invención por debajo de los 60 grados, es posible obtener contenedores con una porción de tapa que tiene una pared frontal mayor que lo que típicamente se provee en paquetes de cigarrillos con tapa de bisagra. La "longitud" de la pared frontal es considerada como la altura vertical de la pared cuando contenedor está parado y en posición de cerrado.

El área superficie exterior de los contenedores acuerdo con la invención puede no necesariamente ser mayor que el área superficie exterior de un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico. Sin embargo, el área superficie de la pared frontal de la porción de tapa de los contenedores de acuerdo con invención es mayor que en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico. Por lo tanto,

un área de superficie interna mayor se vuelve visible al consumidor cuando la porción de tapa es abierta. Esta área superficie interna incluye, por ejemplo, las superficies del marco interno (si está presente), las superficies de cualquier otro empaque de los artículos de fumar dentro del contenedor, y las superficies internas de la porción de tapa. Información de consumidor adicional puede ser provista en esta área superficie interna adicional, la cual se vuelve visible cuando la porción de tapa es abierta. Además, el área superficie de la cara frontal de la porción de tapa es mayor que la de los paquetes con tapa de bisagra estándar. Por lo tanto un espacio mayor, ininterrumpido para información de consumidor se provee en la porción de tapa.

Preferiblemente, en contenedores acuerdo con la presente invención, la proporción de la longitud de la pared frontal de la porción de tapa para longitud de la pared frontal de la porción de caja está por encima de 35:65, que la proporción de estas longitudes en un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico.

Aunque puede ser deseable maximizar el ángulo θ para incrementar el área de superficie interna visible de los contenedores de acuerdo con la invención, también es preferible si el ángulo $\square$ es tan grande como sea posible. Esto es porque entre más grande el ángulo $\square$, la porción inferior de las paredes laterales de la porción de tapa obtienen más fuerza y mayor durabilidad. Además, entre más grande el ángulo $\square$, las secciones inferiores de la porción de tapa se vuelven más rígidas.

Es particularmente preferible si el ángulo α definido entre la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared lateral del contenedor y el borde trasero de la pared lateral de la porción de caja del contenedor también se maximiza. Incrementando el ángulo α , la fortaleza y durabilidad incrementadas descritas anteriormente con referencia al ángulo $\square$ también se obtienen para la porción superior de las paredes laterales de la porción de caja. Dependiendo en la forma

de la línea de límite entre el punto A y punto B, el ángulo α puede ser el mismo que, o diferente que el ángulo $\square$.

La presente invención provee contenedores en los cuales la forma de la línea de límite entre el punto A y el punto B puede variar de tal forma que el
5 ángulo θ se puede mantener relativamente bajo, mientras que los ángulos $\square$ y α puede ser similares a, o mayores que los ángulos correspondientes en paquetes con tapa de bisagra conocidos. La fortaleza y rigidez de los contenedores de acuerdo con invención no necesitan, por lo tanto, ser comprometidos para obtener el área superficie interna mayor.

10 Si se desea, la esquina en la cual la primera porción lineal se encuentra con la segunda porción lineal puede ser biselada, o redondeada.

Preferiblemente, cada pared lateral del contenedor está formada de una pared interna y una pared externa sobrepuesta. La línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interna entre el punto A y el punto B puede ser diferente o
15 ser la misma que la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared exterior. Preferiblemente, la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interior entre el punto A y el punto B es de la misma forma que la línea límite que se extiende lo largo de la pared exterior, pero está verticalmente desplazada de la misma. Un desplazamiento vertical puede, ventajosamente, ser empleado para
20 reforzar la pared trasera de la porción de caja y la pared frontal de la porción de tapa.

La línea de límite entre el borde inferior de la pared frontal de la porción de tapa y el borde superior de la pared frontal de la porción de caja es una línea preferiblemente derecha, sustancialmente horizontal. La pared frontal de la
25 porción de caja puede incluir un corte en el borde superior de la misma para exponer el empaque interno debajo de esta. Alternativamente, o adicionalmente, la pared frontal de la porción de tapa puede incluir un corte en el borde inferior de

la misma. Donde un corte se provee, típicamente no habrá un límite del borde inferior de la porción de tapa con el borde superior de la porción de caja y la línea de límite por lo tanto se romperá. La provisión de un corte hoy asistir al consumidor en la apertura de la porción de tapa.

5 Preferiblemente, el contenedor además comprende un marco interno montado dentro de la porción de caja, en donde el marco interno se extiende por encima de los bordos superiores de por lo menos la pared frontal de la porción de caja del contenedor. El marco interno por lo tanto es visible al consumidor cuando la porción de tapa es abierta. La pared frontal del marco interno puede ser
10 impreso indicios que pueden ser los mismos o diferentes que los indicios impresos en la pared frontal de la porción de caja. Alternativamente, o adicionalmente, la pared frontal del marco interno puede ser cortado en una forma distintiva, por ejemplo, para reflejar la marca de los productos de consumidor.

 Preferiblemente, la pared frontal del marco interno se provee con una
15 porción de corte en el borde superior del mismo. Esto permite un acceso más conveniente a los productos de consumidor dentro del contenedor con sin reducir significativamente el área superficie de la pared frontal del marco interno.

 Alternativamente, o adicionalmente a un marco interno, los productos de fumar dentro del contenedor puede ser envueltos con un envoltorio impreso, que
20 es visible por encima del borde superior de la pared frontal de la porción de caja y la pared frontal del marco interno (si está presente) cuando el contenedor se abre.

 De forma ventajosa, es posible producir contenedores de acuerdo con la invención utilizando maquinaria existente que ha sido modificada sólo ligeramente para tener en cuenta la diferencia de longitud de la cara frontal de la porción de
25 tapa. El único doble es que requerido que se encuentre una posición diferente a la de un paquete con tapa de bisagra estándar que se lo largo del borde inferior de la cara frontal de la porción de tapa.

Los contenedores acuerdo con invención puede ser sustancialmente rectangulares en forma paralelepípedo, con bordes longitudinales de ángulo recto y trasversos de ángulo recto. Alternativamente, la porción de caja o la porción de tapa o ambas la porción de caja y la porción de tapa de los contenedores de acuerdo con invención pueden comprender uno o más bordes longitudinales redondeados, bordes trasversos redondeados, bordes longitudinales biselados, o combinaciones de los mismos. Por ejemplo, punteando de una forma conocida una lámina en blanco de la cual la porción de caja y la porción de tapa del contenedor son elegidas, se puede producir un paquete de cigarrillos de "esquinas redondeadas" u otros artículos de fumar de acuerdo con la presente invención.

El contenedor puede ser formado de cualquier material apropiado incluyendo, pero no limitado a, cartulina, cartón, plástico, metal, o combinaciones de los mismos. Preferiblemente, el contenedor está formado de una sola lámina en blanco doblada, más preferiblemente de una lámina de cartulina en blanco doblada. Preferiblemente, la cartulina tiene un peso de entre aproximadamente 100 gramos por metro cuadrado y aproximadamente 350 gramos por metro cuadrado.

Los contenedores de acuerdo a la invención encuentran aplicación particular como paquetes para productos de fumar alargados como, por ejemplo, cigarrillos, cigarros, o cigarrillos. Se apreciará que por medio de elecciones apropiadas las dimensiones de los contenedores de acuerdo a la invención pueden ser diseñados para diferentes números de tamaños de cigarrillos convencionales, tamaño King, tamaño super King, delgados o super delgados.

Por medio de una elección apropiada de dimensiones de los contenedores de acuerdo con invención también pueden ser diseñados para contener diferentes números totales de productos de fumar, o diferentes arreglos de los productos de

fumar. Por ejemplo, por medio de una elección apropiada de las dimensiones de los contenedores de acuerdo con invención puede ser diseñados para contener un total de diez, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno o veinticinco productos de fumar. Estos puede ser organizados en diferentes colocaciones, dependiendo del número total de productos de fumar. Por ejemplo, los productos de fumar pueden ser organizados en una línea de seis, siete, ocho, nueve o diez; dos líneas de cinco, seis, siete, ocho, nueve o diez; dos líneas de 5-6, 6-7, 7-8; tres líneas de 5-5-5, 5-6-5, 6-5-6, 5-6-7, 6-7-6, 7-5-7, 7-6-7, 7-7-7, 8-9-8; cuatro líneas de cuatro, cinco o seis.

La longitud, ancho y profundidad de los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser de tal forma que, en la posición de cerrado, las dimensiones generales resultantes del contenedor son similares a las dimensiones de un paquete con tapa de bisagra desechable típico de veinte cigarrillos.

Las superficies exteriores de los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser impresos, grabado sobrerrelieve, trabados bajo relieve o adornados de otra forma con logos de fabricante o marca, marca registradas, eslóganes y otras informaciones indicios de consumidor.

Cuando la porción de caja de un contenedor de acuerdo con la presente invención contiene un fajo de cigarrillos u otros productos de fumar alargados, los productos de fumar son preferiblemente envueltos en un forro interno de, por ejemplo, hoja de metal o papel metalizado.

Una vez llenados, los contenedores de acuerdo con la invención pueden ser envueltos en papel de encogimiento o de otra forma envueltos con un film polimérico transparente de, por ejemplo, poliuretano o polipropileno de una forma convencional. Donde los contenedores de acuerdo con la invención son envueltos, el envoltorio puede incluir una cinta para abertura. La cinta de abertura está preferiblemente posicionada alrededor del contenedor por debajo del borde

inferior de la pared frontal de la porción de tapa, de tal forma que una vez la cinta de abertura ha sido removida, la porción de tapa está libre para ser rotada a lo largo de la línea de bisagra. Alternativamente la cinta de abertura puede ser provista a lo largo alrededor del contenedor.

5 La invención será descrita además, en forma de ejemplos solamente, con referencia a los dibujos anexos en los cuales:

Las Figuras 1 y 2 muestran vistas de perspectiva frontales de contenedores con tapa de bisagra abierto de acuerdo con las materializaciones primera y segunda de la presente invención, respectivamente; y

10 Las Figuras 1a y 2a muestran una vista lateral esquemática parcial de los contenedores de la Figuras 1 y 2, ilustrando los ángulos θ , $\square$ y α . La línea límite entre A y B se muestra en las Figuras 1a y 2a como una línea ennegrecida. Las Figuras 1a y 2a no están dibujadas a escala.

El contenedor con tapa de bisagra 30 mostrada en la Figura 1 es un
15 paralelepípedo rectangular y comprende una porción de caja inferior 32 y una porción de tapa superior 34 que esta abisagrada a la porción de caja inferior 32 a lo largo de una línea de bisagra que se extiende sustancialmente horizontal a lo largo de la pared trasera del contenedor. El nivel de la línea de bisagra está indicado en la Figura 2 en el punto "A".

20 La porción de caja 32 tiene pared frontal 36, una pared lateral izquierda 38, una pared lateral derecha, una pared trasera, y una pared inferior. Las paredes laterales de la porción de caja se extienden sobre la pared frontal de la misma de tal forma que los bordes libres superiores de las paredes laterales están desplazadas del borde libre superior de la pared frontal.

25 La porción de tapa 34 tiene una pared frontal 36a, una pared lateral izquierda 38a, una pared lateral derecha, una pared trasera, y una pared superior. La pared frontal 36a de la porción de tapa 34 se extiende más allá de las paredes

40

laterales 38a de la misma de tal forma que el borde inferior de la pared frontal 36a está desplazado del borde inferior de las paredes 38a. El desplazamiento corresponde al desplazamiento entre los bordes libres superiores de la pared frontal 36 y las paredes laterales 38 de la porción de caja 32.

5 Cuando el contenedor 30 está cerrado, los bordes libres de las paredes de la porción de tapa 34 limitan con los bordes libres de las paredes correspondientes de la porción de caja 32 a lo largo de una línea de límite. En la posición cerrada las paredes de la porción de tapa 34 por lo tanto formar extensiones de las correspondientes paredes de la porción de caja 32 para definir
10 las paredes del contenedor 30.

Como se ve en las Figuras 2 y 2a, la línea de límite entre el punto A y el punto B consiste de dos porciones de línea derecha conectadas. Como se definió anteriormente, el punto A es donde la bisagra se encuentra con la pared lateral del contenedor y el punto B es donde el borde superior de la pared frontal 36 de la
15 porción de cada 32 se encuentra con la pared lateral. Una primera porción 42 se extiende desde el punto A a lo largo de la pared lateral del contenedor al borde frontal de la misma, a un ángulo de aproximadamente 60 grados al borde trasero de la pared lateral. Este ángulo corresponde al ángulo α punto una segunda porción 44 se extiende desde el final de la primera porción 42 hacia abajo a lo
20 largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor al punto B. El ángulo θ en el contenedor 10 es aproximadamente 45 grados, mientras que el ángulo $\square$ es aproximadamente 60 grados. El ángulo $\square$ es por lo tanto sustancialmente el mismo ángulo que α . La línea límite entre el punto A y el punto B se muestra ennegrecida en la Figura 2a.

25 La proporción de largo de la pared frontal 36a de la porción de tapa 34 a la longitud de la pared frontal 36 de la porción de caja 32 es aproximadamente 40:60. La pared frontal 38a de la porción de tapa 24 es relativamente más larga

que el largo general del contenedor 30 que la pared frontal de la porción de tapa de un paquete de cigarrillos con tapa de bisagra típico.

La porción de caja 32 y la porción de tapa 34 son formadas juntas de una sola cartulina en blanco. Cada una de las paredes laterales opuestas de la porción de caja 32 y de la porción de tapa 34 están formadas de un panel interno y de un panel externo, fijado al panel interno. El panel interno de cada pared lateral es sustancialmente del mismo tamaño y forma que el respectivo panel externo. Como se puede ver de la Figura 1, los paneles directamente se sobreponen uno al otro con sus bordes libres sustancialmente alineados, de tal forma que la pared interna es apenas visible.

Un marco de cartulina interno 20 es montado en la porción de cada 32 contra las paredes internas de la misma. El marco interno está formado por una cartulina en blanco separada de la porción de caja 32 y la porción de tapa 34 y tiene una pared frontal, una pared lateral izquierda y una pared lateral derecha. La pared frontal incluye un corte en el borde superior del mismo, de tal forma que los productos dentro del contenedor puedan ser fácilmente removidos. Las paredes del marco interno 20 extienden por encima de los bordes superiores de las paredes frontal 36 y lateral del techo de la porción de caja hacia el espacio cubierto por la porción de tapa 34 cuando el contenedor 30 está cerrado. El enganche de fricción entre el marco interno 20 y las paredes internas de la porción de tapa 34 aseguran que la porción de tapa 34 se mantenga en la posición de cerrado hasta que una fuerza positiva sea aplicada para abrir el contenedor girando la porción de tapa 34 sobre la línea de bisagra. El enganche de fricción puede ser reforzado por la provisión de medios de retención en el marco interno 20, que engancha las paredes internas de la porción de tapa 34.

El contenedor con tapa de bisagra 50 que se muestra en la Figura 2 es de construcción similar al que se muestra en la Figura 1 y descrito anteriormente. Sin

embargo, a diferencia del contenedor 30 mostrado en la Figura 1, la línea de límite que se extiende entre el punto A y B incluye tres porciones lineales en forma de Z, como se describe más adelante. Adicionalmente, los paneles interno y externo de las paredes laterales de tanto la porción de tapa 54 y la porción de caja 52 son de diferente largo una de la otra.

Como se muestra en la Figura 2a, la línea de límite entre el punto A y el punto B consiste de tres porciones de línea derecha conectadas. Una primera porción 72 se extiende desde un punto a una distancia corta debajo del punto A a lo largo de la pared lateral del contenedor al borde frontal del mismo, a un ángulo de aproximadamente 60 grados al borde trasero de la pared lateral. Este ángulo corresponde al ángulo α . Una segunda porción 74 se extiende desde el final de la primera porción 72 hacia abajo a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor al punto B. Una tercera porción 76 se extiende desde la punta opuesta de la primera porción 72 hacia arriba a lo largo del borde trasero de la pared lateral del contenedor al punto A. las tres porciones lineales por lo tanto forman una línea de límite en forma de Z. El ángulo θ en el contenedor 30 es de menos de 45 grados mientras que el ángulo $\square$ es aproximadamente 60 grados. El ángulo $\square$ es por lo tanto sustancialmente lo mismo que el ángulo α . La línea de límite entre el punto A y el punto B se muestra ennegrecida en la Figura 2^a.

Como se puede ver en la Figura 2, los paneles internos 60 de las paredes laterales 58 de la porción de caja 52 se extiende por encima de los paneles externos 62 de la misma de tal forma que los bordes libres superiores del panel interno 60 y del panel externo 62 están desplazados una de la otra. El borde libre superior del panel interno 60 es paralelo al borde libre superior del panel externo 62 y se encuentra con la línea de bisagra en el borde trasero de la pared lateral del contenedor. La porción del panel interno 60 que se extiende por encima del

panel externo 62 le da fuerza a la porción de la pared trasera de la porción de caja entre el borde libre superior del panel externo 62 y la línea de bisagra.

Por lo tanto, los paneles externos de las paredes laterales 58a de la porción de tapa 54 se extienden por debajo de los paneles internos de la misma de tal forma que los bordes libres inferiores del panel interno y del panel externo
5 están desplazados uno del otro. Los bordes libres inferiores del panel interno están indicados por una línea segmentada en la Figura 2. El desplazamiento en la porción de tapa 24 corresponde al desplazamiento en la porción de caja 52, de tal forma que cuando el contenedor 50 está cerrado los bordes inferiores de los
10 paneles de cada pared lateral 58a de la porción de tapa limitan con los bordes superiores de los paneles correspondientes 60, 62 de las paredes laterales 58 de la porción de caja 52.

REIVINDICACIONES

5 1. Un contenedor (30)(50) que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre estas, y el contenedor comprende:

una porción de caja (32)(52); y

10 una porción de tapa (34)(54) abisagrada a la porción de caja (32)(52) a lo largo de la línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor (30)(50),

en donde en cada pared lateral del contenedor, el ángulo $\square$ entre el borde frontal de la pared lateral (38a)(58a) de la porción de tapa (34)(54) y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo θ definido entre el borde trasero de la pared lateral y la línea derecha que se extiende entre un primer punto (A) en donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto (B) en donde el borde superior de una pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) se encuentra con la pared lateral; y

20 en donde cuando el contenedor (30)(50) está cerrado los bordes libres de la porción de tapa (34)(54) limitan con los bordes libres de la porción de caja (32)(52) de tal forma que la línea de límite se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B que comprende una primera porción lineal (42)(72) que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una
25 segunda porción lineal (44)(74) que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor (30)(50), desde el segundo punto B al punto donde la

primera porción lineal (42)(72) se encuentra con la pared frontal del contenedor (30)(50).

2. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el
5 ángulo $\square$ es de por lo menos 10 grados mayor que el ángulo θ .

3. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 en donde el ángulo θ es de entre 35 grados y 60 grados.

10 4. Un contenedor (50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la línea de límite además comprende una tercera porción de línea (76) que se extiende desde el primer punto A a lo largo del borde trasero de la pared lateral del contenedor a él. En donde la primera porción lineal (72) se encuentra con la pared trasera del contenedor (50).

15

5. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde la proporción de la longitud de la pared frontal (36a)(56a) de la porción de tapa (34)(54) a el largo de la pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) es mayor que 35:65.

20

6. Un contenedor (50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde cada pared lateral del contenedor está formada de una pared interna y una pared externa y en donde la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interior entre el primer punto A y el segundo punto B es diferente de la línea
25 de límite que se extiende a lo largo de la pared exterior.

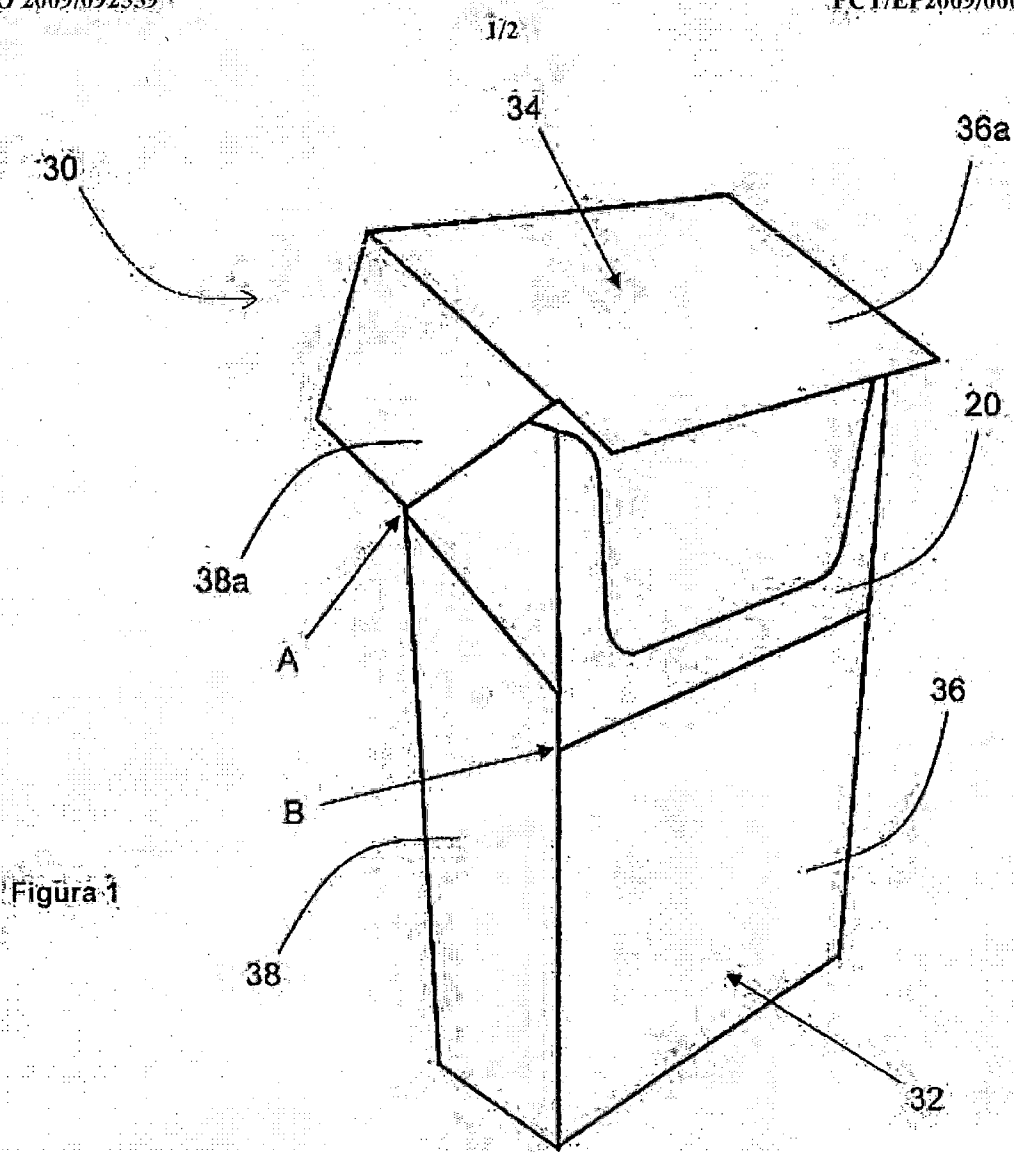
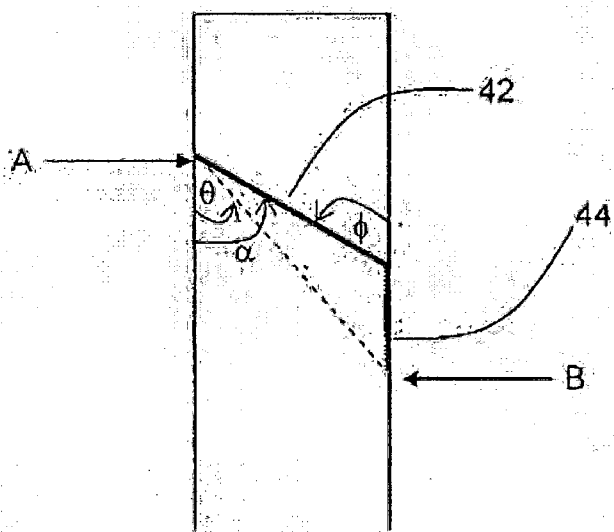


Figura 1a



2/2

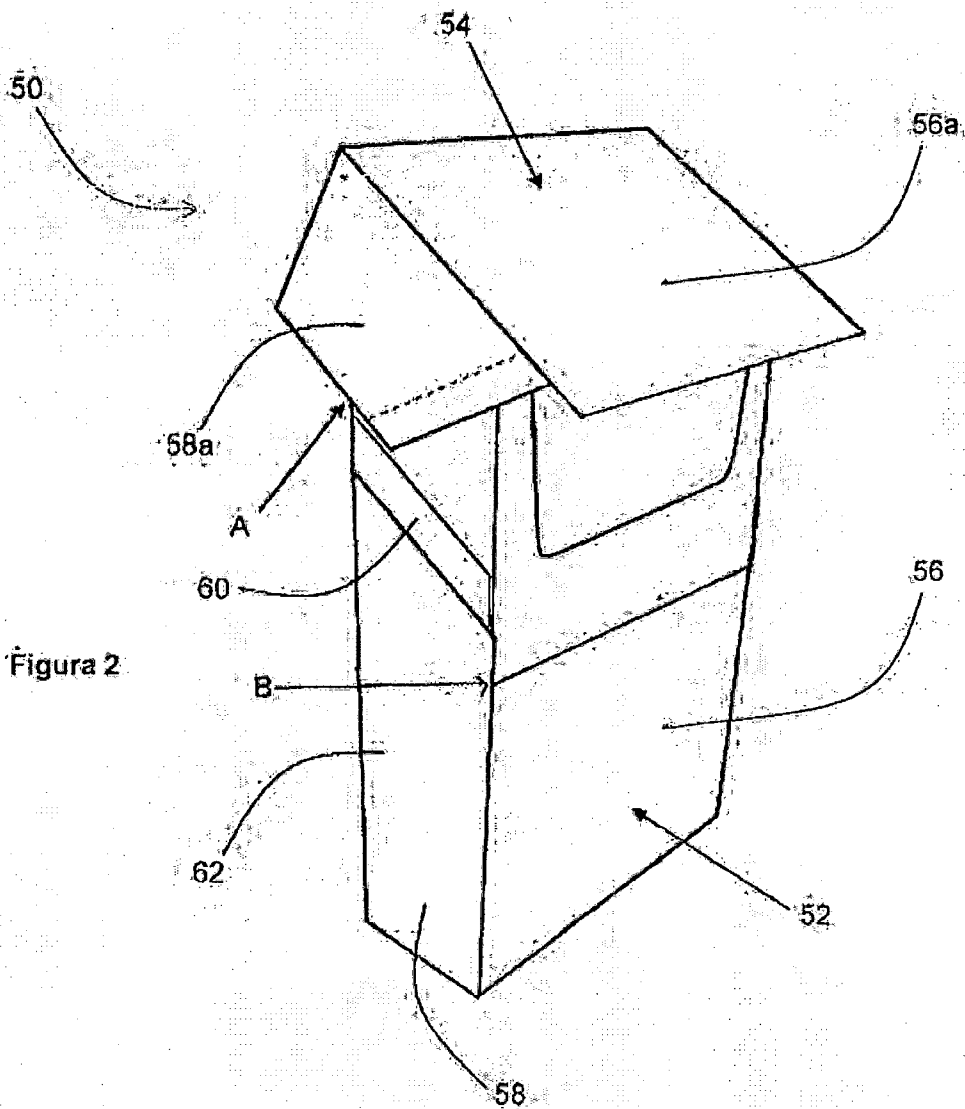


Figura 2

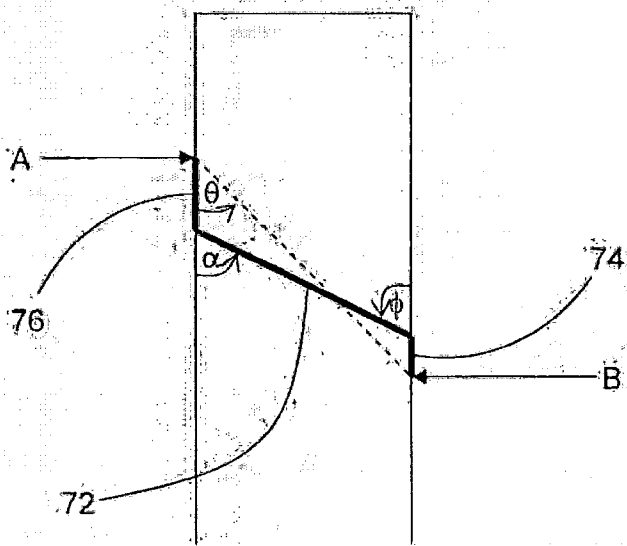


Figura 2a

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2009/000318

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER INV. B65D85/10 B65D5/66		
According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC		
B. FIELDS SEARCHED Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols) B65D		
Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched		
Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used) EPO-Internal, WPI Data		
C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	DE 10 54 373 B (ERNA DOERING) 2 April 1959 (1959-04-02) figures 1-3	1-6
A	US 6 527 166 B1 (FOCKE HEINZ [DE] ET AL) 4 March 2003 (2003-03-04) figures 1,2,18,19	1-6
A	US 4 923 059 A (EVERS DONALD H [US] ET AL) 8 May 1990 (1990-05-08) figures 5-7	1
A	DE 78 26 336 U1 (FRANZOSI LUIGI [DE]) 21 December 1978 (1978-12-21) figures	1
A	US 2 872 097 A (GRAYBILL PAUL J) 3 February 1959 (1959-02-03) the whole document	1
☐ Further documents are listed in the continuation of Box C. ☒ See patent family annex.		
* Special categories of cited documents : "A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance "E" earlier document but published on or after the international filing date "L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified) "O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means "P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed "T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention "X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone "Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art. "&" document member of the same patent family		
Date of the actual completion of the international search 25 March 2009		Date of mailing of the international search report 01/04/2009
Name and mailing address of the ISA/ European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2 NL - 2280 HV Rijswijk Tel. (+31-70) 340-2040, Fax: (+31-70) 340-3016		Authorized officer Dederichs, August

49

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2009/000318

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
DE 1054373	B	02-04-1959	NONE	
US 6527166	B1	04-03-2003	AT 287841 T	15-02-2005
			AT 260836 T	15-03-2004
			AU 772495 B2	29-04-2004
			AU 1558000 A	26-06-2000
			BG 64790 B1	28-04-2006
			BG 105594 A	31-01-2002
			BR 9916072 A	04-09-2001
			CA 2358414 A1	15-06-2000
			CN 1329567 A	02-01-2002
			WO 0034150 A1	15-06-2000
			EP 1140661 A1	10-10-2001
			ES 2236412 T3	16-07-2005
			ES 2216594 T3	16-10-2004
			ID 29808 A	11-10-2001
			JP 2002531349 T	24-09-2002
			MX PA01005788 A	27-03-2002
			PL 349342 A1	15-07-2002
			PT 1281636 E	30-06-2005
			PT 1140661 E	30-07-2004
			RU 2223903 C2	20-02-2004
			TR 200101662 T2	22-10-2001
US 4923059	A	08-05-1990	AU 629917 B2	15-10-1992
			AU 5245990 A	07-02-1991
			CA 2012967 A1	01-02-1991
			DE 68917133 D1	01-09-1994
			DE 68917133 T2	02-02-1995
			EP 0411223 A1	06-02-1991
			ES 2057144 T3	16-10-1994
			JP 3012278 B2	21-02-2000
			JP 3069483 A	25-03-1991
DE 7826336	U1	21-12-1978	NONE	
US 2872097	A	03-02-1959	NONE	

(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País 08250259.2 21/01/2008 EP	(51) Int Cl: B65D 085/010 (71) Solicitante(s) PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. (72) Inventor(es) BODO W. LUTZIG TONY SNYDER (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 21/08/2010 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 20/01/2009 No. de solicitud PCT/EP2009/000318	(87) Publicación internacional Fecha: 30/07/2009 N° publicación: WO 2009/092559
(54) Título: CONTENEDOR CON TAPA DE BISAGRA	

Reivindicación(es):

1. Un contenedor (30)(50) que tiene una pared frontal, una pared trasera y paredes laterales opuestas que se extienden entre estas, y el contenedor comprende:
una porción de caja (32)(52); y
una porción de tapa (34)(54) abisagrada a la porción de caja (32)(52) a lo largo de la línea de bisagra que se extiende a través de la pared trasera del contenedor (30)(50),

en donde en cada pared lateral del contenedor, el ángulo θ entre el borde frontal de la pared lateral (38a)(58a) de la porción de tapa (34)(54) y el borde inferior de la misma es mayor que el ángulo θ definido entre el borde trasero de la pared lateral y la línea derecha que se extiende entre un primer punto (A) en donde la línea de bisagra se encuentra con la pared lateral y un segundo punto (B) en donde el borde superior de una pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) se encuentra con la pared lateral; y en donde cuando el contenedor (30)(50) está cerrado los bordes libres de la porción de tapa (34)(54) limitan con los bordes libres de la porción de caja (32)(52) de tal forma que la línea de límite se extiende entre el primer punto A y el segundo punto B que comprende una primera porción lineal (42)(72) que se extiende entre el borde frontal y el borde trasero opuesto de la pared lateral y una segunda porción lineal (44)(74) que se extiende a lo largo del borde frontal de la pared lateral del contenedor (30)(50), desde el segundo punto B al punto donde la primera porción lineal (42)(72) se encuentra con la pared frontal del contenedor (30)(50).

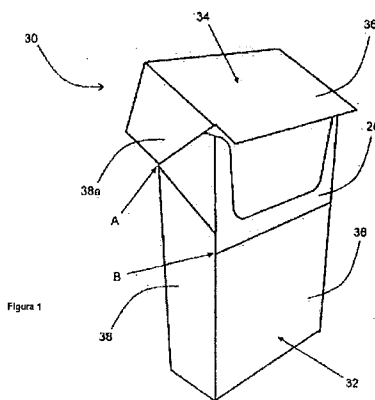
2. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el ángulo φ es de por lo menos 10 grados mayor que el ángulo θ .

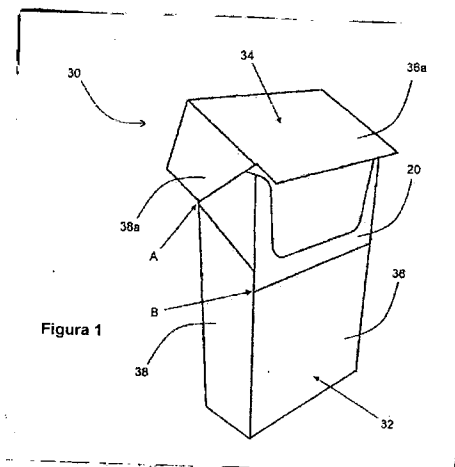
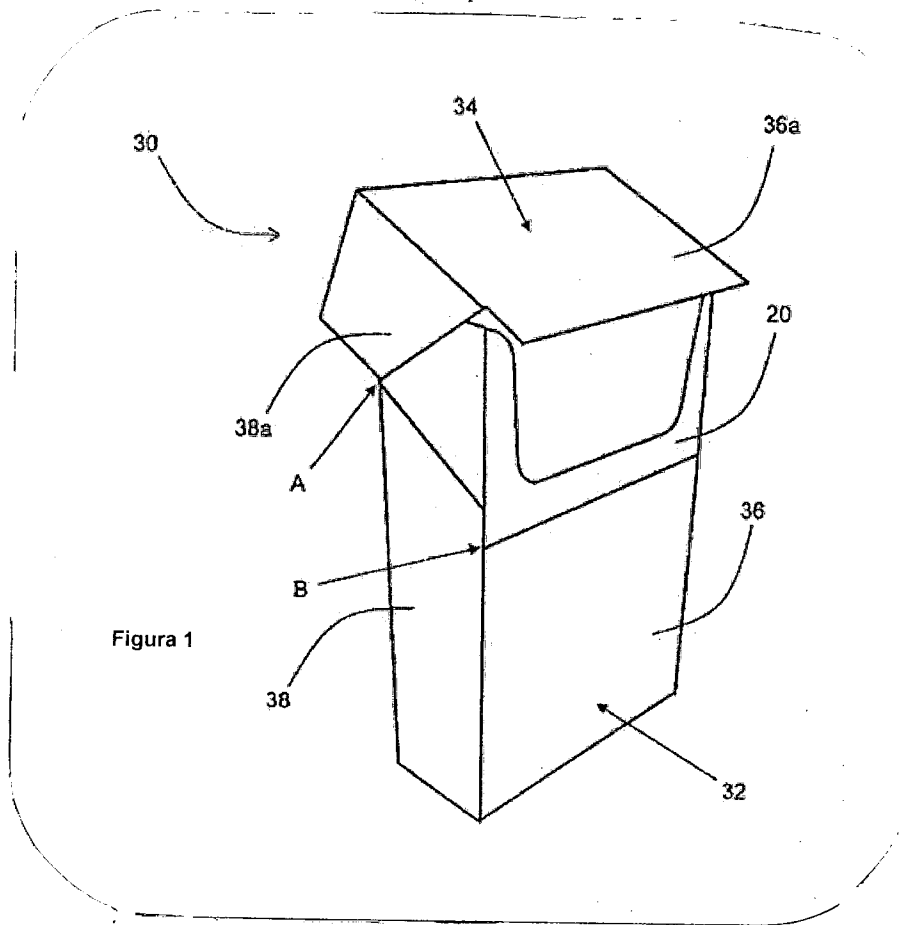
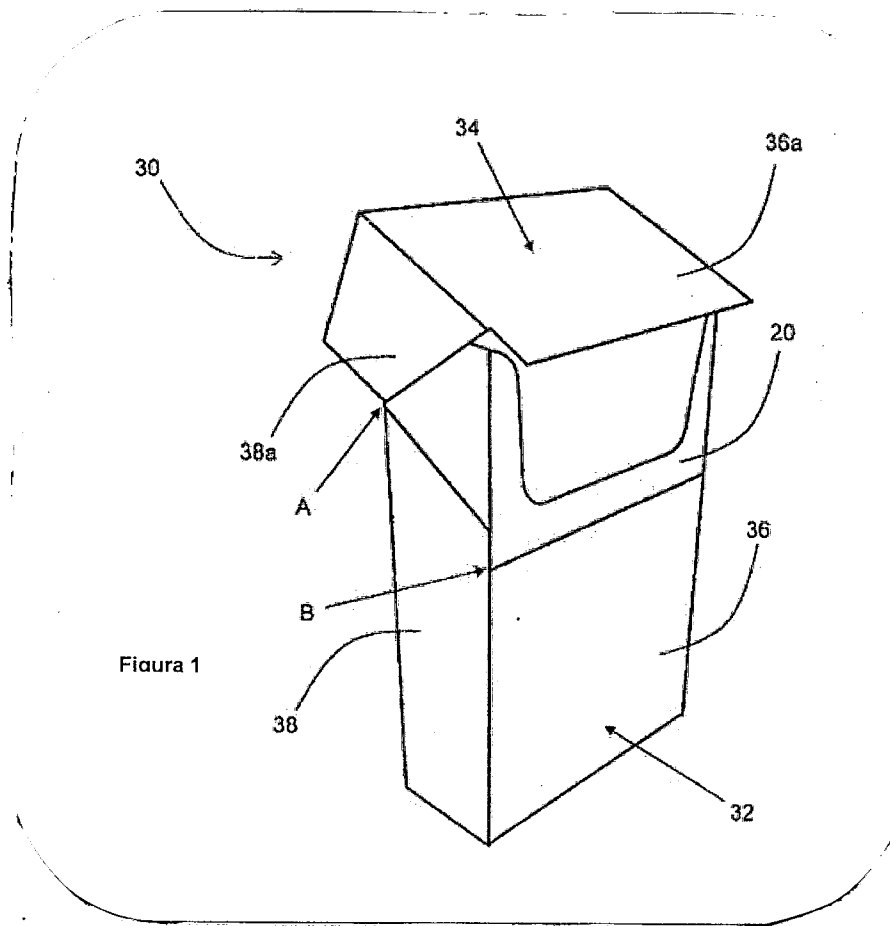
3. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 en donde el ángulo θ es de entre 35 grados y 60 grados.

4. Un contenedor (50) de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la línea de límite además comprende una tercera porción de línea (76) que se extiende desde el primer punto A a lo largo del borde trasero de la pared lateral del contenedor a él. En donde la primera porción lineal (72) se encuentra con la pared trasera del contenedor (50).

5. Un contenedor (30)(50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde la proporción de la longitud de la pared frontal (36a)(56a) de la porción de tapa (34)(54) a el largo de la pared frontal (36)(56) de la porción de caja (32)(52) es mayor que 35:65.

6. Un contenedor (50) de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde cada pared lateral del contenedor está formada de una pared interna y una pared externa y en donde la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared interior entre el primer punto A y el segundo punto B es diferente de la línea de límite que se extiende a lo largo de la pared exterior.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

RESOLUCIÓN No.

23067

REF.: EXPEDIENTE No.94-62.841

**POR LA CUAL SE DECIDE UNA OBSERVACION
Y SE NIEGA UN REGISTRO**

**La jefe de la División de Signos Distintivos
en ejercicio de sus facultades legales, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la sociedad **PROVEEDORES DEL CARIBE LTDA** a través de apoderado, presentó solicitud de registro de la marca **BLACK & GOLD**, para distinguir vinos, espirituosos y licores, productos comprendidos en la clase 33 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO.- Que publicado el extracto en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. , la sociedad **UNITED DESTILLERS P.L.C.** comerciando como **JOHN WALKER & SONS**, formuló observaciones, dentro del término legal y en cumplimiento de los requisitos vigentes, contra la solicitud de registro mencionada en el considerando anterior.

ARGUMENTOS DEL OBSERVANTE

PRIMERO.- Que es titular de la marca **BLACK LABEL** para distinguir productos de la clase 33, certificado No.27.132; que es un hecho notorio que la marca **BLACK LABEL** es amplia y notoriamente conocida en el país y en el exterior.

SEGUNDO.- Que la marca cuyo registro se solicita es confundible con la marca previamente registrada por el observante, al existir entre ellas semejanza gráfica y fonética; además, considera que la coexistencia de estas en el mercado induciría al consumidor a error al distinguir productos de igual clase.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

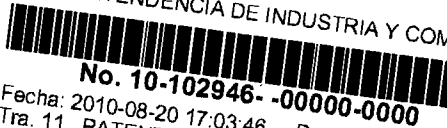
PRIMERO.- Que el literal a) del artículo 83 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, establece como causal de irregistrabilidad el que la marca solicitada sea idéntica o semejante a otra ya registrada o solicitada con anterioridad por un tercero, para distinguir "...los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda inducir al público a error."...

SEGUNDO.- Que este despacho oficiosamente verificó la existencia del registro de la marca **BLACK & WHITE**, para distinguir los productos comprendidos en la clase 33, certificado No.17860, vigente hasta el 7 de Mayo del año 2.000, a nombre de la sociedad solicitante **UNITED DESTILLERS P.L.C.**

TERCERO.- Que el estudio de confundibilidad implica comparar las marcas en su conjunto, evitando el fraccionamiento de los signos que se comparan o el examinarlos en sus detalles. En opinión de este despacho, entre la expresión que se pretende registrar **BLACK & GOLD** y la marca en que se basa la observación, **BLACK LABEL**, no existen semejanzas que puedan inducir al consumidor a error. Por el contrario entre la primera y la marca **BLACK & WHITE**, registrada por tal sociedad, hay similitudes gráficas y fonéticas que podrían inducir en error al consumidor, por consiguiente estas marcas no pueden coexistir

52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-102946-00000-0000

Fecha: 2010-08-20 17:03:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 65,197
FECHA : AGOSTO 9 DE 2010

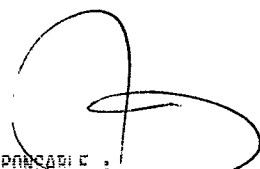
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	132667006	09/08/2010	59,216,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO: 12770-841-044-5



No. 10-102946- -00000-0000

Fecha: 2010-08-20 17:03:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 52

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

☐ Indicación que se solicita una patente.
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Descripción de la invención
☐ Dibujos de ser estos pertinentes
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒ Indicación que se solicita una PCT
☒ Cópia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐ Dibujos de ser estos pertinentes
☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 102946
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/000318
	Fecha inicio fase nacional	21/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	<u>10887</u>

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente. (Regla 4.3 PCT, Art 26-27 D-486, Circular única 5.2.9)
2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

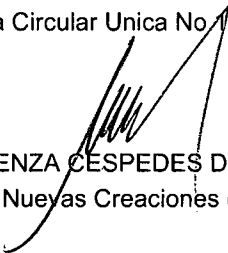
Continúa en la página siguiente...



Continuación radicado No: 10 102946



Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha
adpa11

27 AGO. 2010